



DGRC-AH-2020-205

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2020

Ing. Daniel Susaeta

Director General

IDE Business School

De mis consideraciones,

En base a la resolución del COE Cantonal del 21 de Septiembre, y luego de haber realizado revisión de los protocolos presentados y la inspección física de las instalaciones ubicadas en el Km.13 vía a la Costa, consideramos procedente el inicio de operaciones siguiendo estrictamente los parámetros en dicho protocolo.

Se deberá priorizar la distribución de horarios presenciales sin sobrepasar los aforos permitidos y la combinación de clases usando medios telemáticos.

Esta autorización es válida en el ámbito del Cantón Guayaquil, puede ser revocada en caso de incumplimiento o si la situación epidemiológica de la Ciudad así lo amerite.

Atentamente,

Ing. Allan Hacay Chang

DIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y COOPERACIÓN

Secretario del COE Cantonal de Guayaquil